

ANEXO A

Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas
Análisis de las Variaciones Programático-Presupuestal
Al 31 de Marzo del 2022

TRIMESTRE: PRIMERO 2022

Ejercicio del Presupuesto por Partida / Descripción		Egresos Aprobado Anual	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado Anual	JUSTIFICACION
11301	Sueldos	\$5,383,931.34	-\$402,377.37	\$4,891,553.97	REDUCCION DE PRESUPUESTO PARA SOLVENTAR GASTOS DE FINIQUITOS
13202	Gratificación por fin de año	\$440,137.10	-\$15,240.81	\$424,296.29	REDUCCION DE PRESUPUESTO PARA SOLVENTAR GASTOS DE FINIQUITOS
15201	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	\$0.00	\$492,377.37	\$492,377.37	AMPLIACION DE PRESUPUESTO PARA SOLVENTAR GASTOS DE FINIQUITOS
15404	Días economicos y de descanso obligatorios no disfrutados	\$70,544.21	\$6,941.38	\$77,485.59	AMPLIACION POR PAGO UNICO
15418	Compensacion especifica a personal de base	\$43,055.55	\$3,435.43	\$46,490.98	AMPLIACION POR PAGO UNICO
15420	Compensacion en apoyo a la discapacidad	\$0.00	\$5,160.00	\$5,160.00	AMPLIACION PARA PAGO APOYO POR CONVENIO
15427	Bono de Productividad al personal de base	\$7,790.00	\$310.00	\$8,100.00	AMPLIACION POR PAGO UNICO
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$39,500.00	-\$3,360.01	\$36,139.99	REDUCCION PARA SOLVERTAR GASTOS
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$40,000.00	-\$9,500.13	\$30,499.87	REDUCCION PARA SOLVERTAR GASTOS
26101	Combustibles	\$150,000.00	-\$20,000.00	\$130,000.00	REDUCCION PARA SOLVENTAR PAGO EN APOYO A INDIGENAS
34101	Servicios financieros y bancarios	\$5,000.00	-\$99.00	\$4,904.00	REDUCCION PARA SOLVERTAR GASTOS
34501	Seguros de bienes patrimoniales	\$32,500.00	-\$3,303.00	\$29,197.00	REDUCCION PARA SOLVERTAR GASTOS
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	REDUCCION PARA SOLVERTAR GASTOS
39801	Impuestos sobre nomina	\$40,000.00	\$8,399.00	\$48,399.00	AMPLIACION PARA SOLVENTAR PAGO DE IMPUESTOS
44101	Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$1,732,860.14	\$1,732,860.14	AMPLIACION PARA SOLVENTAR APOYO DE CUARESMA